INFORME RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 478 DE 2025

AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
Nit.: 901462061-1
R/L. NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ
C.C. N° 5.531.985 DE VILLA DEL ROSARIO

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

INFORME RECIBO FINAL DE OBRA

ETAPA DE CONSTRUCCION

31 DE JULIO DEL 2025 – 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER

" MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 478 DE 2025

AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S

AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S Nit.: 901462061-1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 478 DE 2025 "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO" INFORME DE OBRA 31 DE JULIO DE 2025 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

INTRODUCCION

El presente informe de obra final se elabora en cumplimiento de las disposiciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública Nº 478 de 2025, cuyo objetivo principal es el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede Francisco de Paila Santander – Colegio General Santander; luego de identificarse la necesidad con visitas técnica realizadas por la Subsecretaria de Vías e Infraestructura, la Alcaldía municipal de Villa del Rosario, con el fin de generar ambientes propicios para el desarrollo integral de los estudiantes, donde se favorezca la permanencia escolar, el mejor desempeño académico y la equidad en el acceso a la educación de calidad. La situación exige una respuesta institucional inmediata, que busca mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo, generar estrategias de permanencia, disminuir la desigualdad en el acceso y ofrecer espacios en los que predominen espacios buenos y adecuados para la prestación del servicio, contar con herramientas necesarias que le sirvan para ofrecer de manera garantizada, un servicio un servicio educativo de calidad y eficaz en la atención de los niños.

Po lo tanto, fue contemplado llevar a cabo actividades de pintura, limpieza, cambio de piso en gres, y mejoramiento de techos en laminas termoacústicas y cielo raso. Actividades que fueron ejecutadas en el periodo del 31 de julio al 02 de septiembre de 2025; donde en el presente informe se evidencia la ejecución de las actividades mediante registro fotográfico.

DESCRIPCION CONTRACTUAL

CONTRATO No.	478 DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S Nit.: 901462061-1 R/L. NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ C.C. N° 5.531.985 DE VILLA DEL ROSARIO
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($150.000.209.00)

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($36.078.921,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA pesos ($186.079.130,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el

	Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 001066 DE MAYO 29 DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	00 001851 DE AGOSTO 25 DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005.22.05 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 001587 JULIO 31 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	00 001955 SEPTIEMBRE 01 DE 2025
CLASE DE ADJUDICACION:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-007 DE 2025
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	31 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	31 DE JULIO DEL 2025
ACTA APROBACION UIN 01	25 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE MODIFICATORIA 01	25 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S Nit.: 901462061-1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 478 DE 2025 "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO" INFORME DE OBRA 31 DE JULIO DE 2025 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

DESCRIPCION DEL PROYECTO

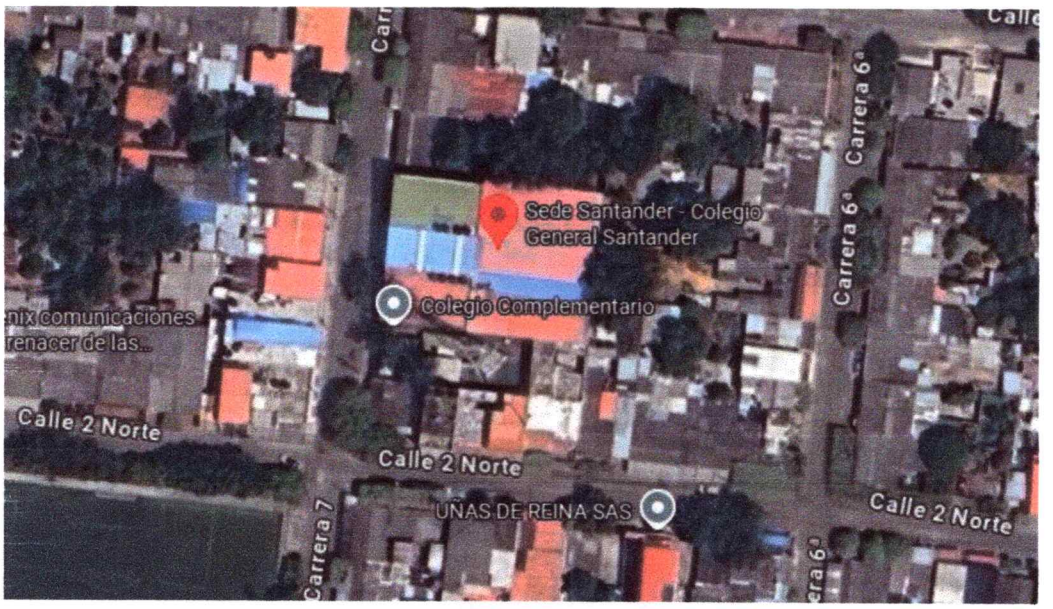
" MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

Al momento de este informe dado desde el 31 de julio del 2025 al 02 de septiembre del 2025, han transcurrido 34 días de ejecución del plazo del contrato el cual tiene acta de inicio el 31 de julio del 2025. Se adelantaron las siguientes actividades:

1.0	PRELIMINARES
2.0	ADECUACIONES
3.0	INSTALACIONES-EQUIPOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS
4.0	OTROS
5.0	ITEM NUEVOS

Durante la ejecución de este contrato, se llevaron a cabo todas las actividades mencionadas anteriormente, culminando satisfactoriamente la ejecución de este contrato de obra.

UBICACIÓN SATELITAL DE LA OBRA



7.838808, -72.470393

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto incluyó actividades preliminares, adecuaciones, instalaciones-equipos hidráulicos y sanitarios, otros, item nuevos

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN ESTE PERIODO.

A continuación, se presentan las actividades realizadas a cabo durante el desarrollo del presente contrato de obra

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1.0	PRELIMINARES		
1.1	Desmonte de cubierta en acerolit	M2	351.90

Se desmontó y retiró la cubierta existente en Acerolit, junto con sus elementos asociados como fijaciones, selladores y bajantes. El material retirado fue dispuesto conforme a las normas ambientales vigentes.





2.0	**ADECUACIONES**		
2.3	Pintura en vinilo exteriores (3 capas)	M2	225.5

Se aplicó el acabado en pintura para exteriores en las paredes, de acuerdo con los planos, las especificaciones y las indicaciones del supervisor.

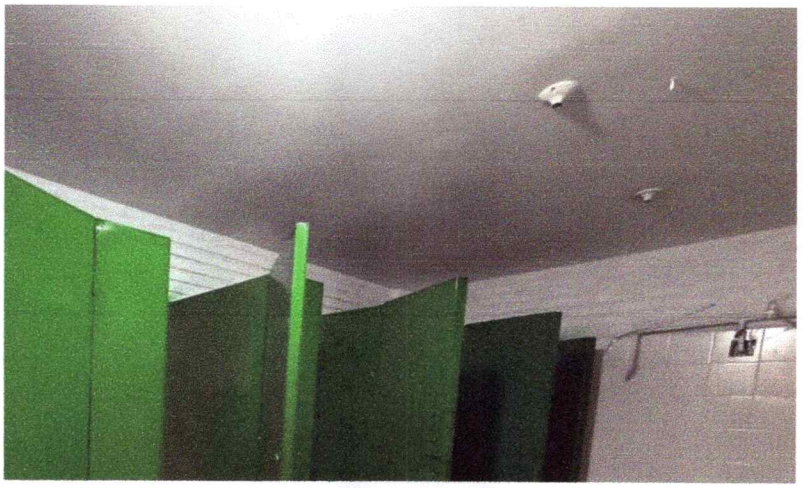






2.4	Pintura en vinilo interiores (3 capas)	M2	373,00

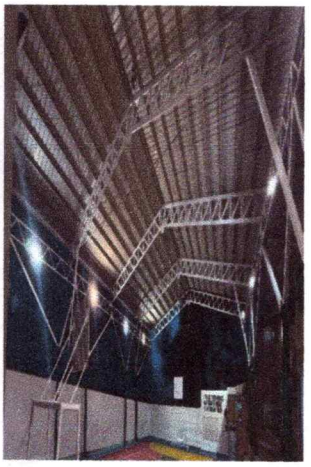
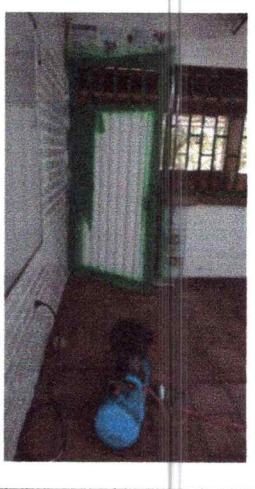
Se suministraron los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para el resane y la pintura de los muros



2.5	Pintura en esmalte	M2	134

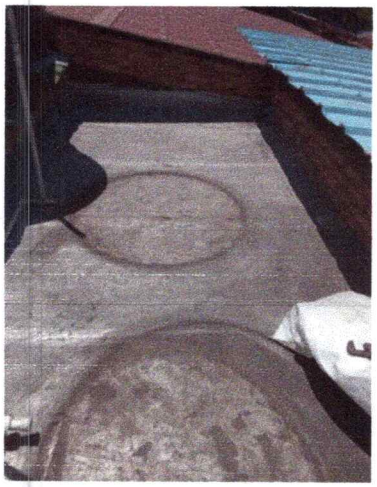
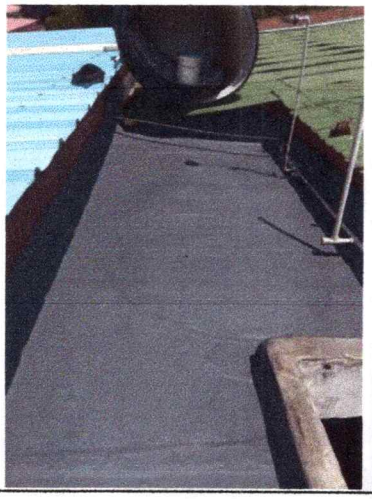
Se aplicó pintura en esmalte base solvente sobre superficies previamente preparadas, obteniendo un acabado duradero, liso y con el brillo o satinado especificado. La aplicación se realizó en superficies metálicas, de madera y muros, de acuerdo con el tipo de esmalte seleccionado.



2.6	Impermeabilización placa tanques	M2	34.9

Se realizó la impermeabilización de la placa de tanques utilizando productos del sistema Sika® (o equivalente aprobado), garantizando estanqueidad y resistencia a la filtración de agua. El trabajo se ejecutó sobre superficies de concreto previamente preparadas, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante.


2.7	Mantenimiento piso en baldosa de gres	M2	104.40

Se instalaron baldosas de gres sobre la superficie preparada, incluyendo su colocación y limpieza final, logrando un acabado resistente, uniforme y estético.

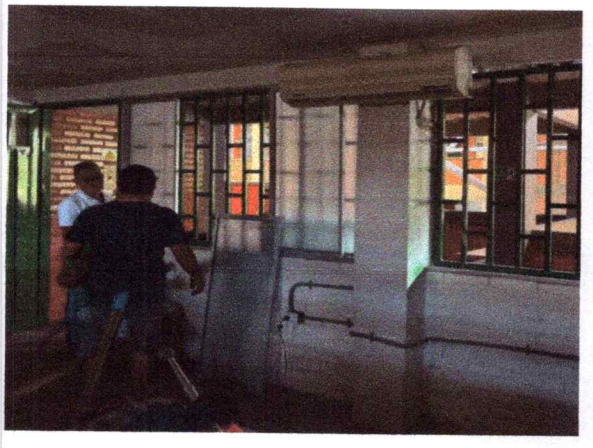
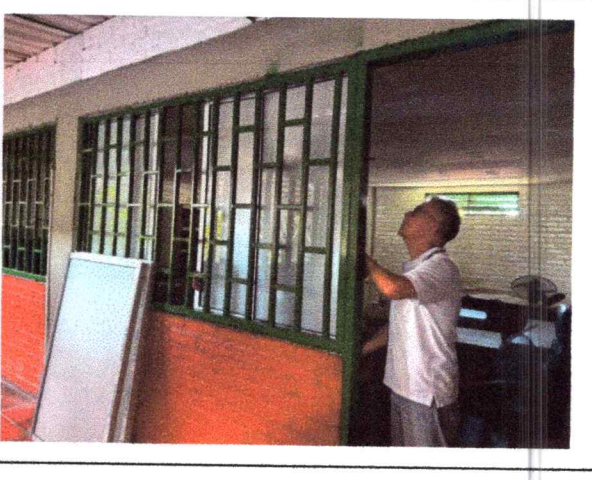






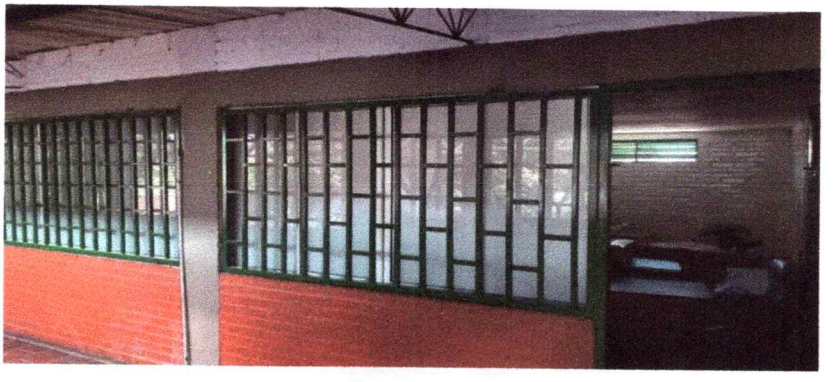
2.8	Ventana en corrediza en aluminio	M2	7.71

Se suministró e instaló una ventana corrediza en aluminio con sistema de riel y ruedas, incluyendo vidrio, herrajes y sellos perimetrales. El sistema garantizó estanqueidad, aislamiento acústico y facilidad de operación.

2.9	Vidrio 5MM	M2	7.71

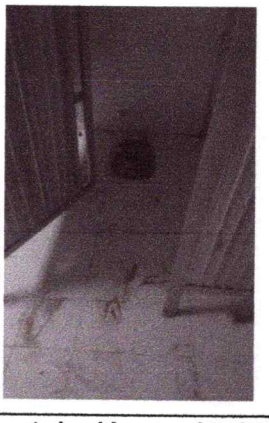
Se suministró e instaló vidrio claro de 5 mm de espesor, en marcos existentes o nuevos, garantizando un acabado limpio, seguro y estético.



3.0	**INSTALACIONES-EQUIPOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS**		
3.1	Desmonte de aparato sanitario	UND	16

Se desmontaron y retiraron los sanitarios existentes (inodoros, lavamanos, duchas, etc.), incluyendo la desconexión de tuberías, el sellado provisional de bajantes y la disposición final de los materiales retirados, conforme a la normativa ambiental.









3.2	Suministro e instalación sanitario blanco	UND	16

Se suministró e instaló sanitario blanco estándar (inodoro, lavamanos o bidé), incluyendo todos los accesorios, conexiones y sellados necesarios para su correcto funcionamiento. El trabajo garantizó estanqueidad, nivelación y alineación de acuerdo con las normativas de fontanería.





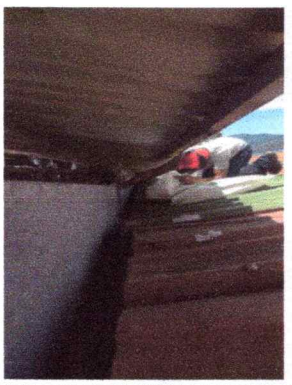
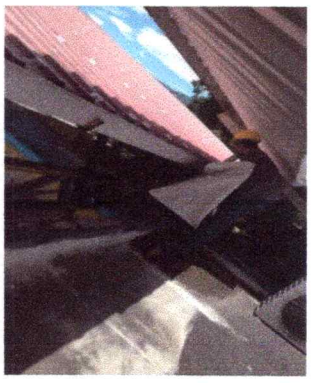

3.3	Suministro e instalación grifos	UND	16

se suministraron e instalaron grifos para lavamanos, incluyendo todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.



4.0	OTROS		
4.1	Limpieza de canales y bajantes de aguas lluvias	ML	64.6

Se realizó la limpieza y desobstrucción completa del sistema de drenaje pluvial, incluyendo canales horizontales (canaletas), bajantes verticales y sumideros.

4.2	Suministro e instalación de cubierta termoacústica	M2	351.90

Se suministró e instaló el sistema de cubierta termoacústica compuesto por paneles sándwich de núcleo aislante, diseñado para proporcionar aislamiento térmico y acústico. El sistema incluyó todos los componentes estructurales, fijaciones y sellados necesarios para garantizar estanqueidad y durabilidad.





4.3	Suministro e instalación de cielo raso en drywall	M2	43.50

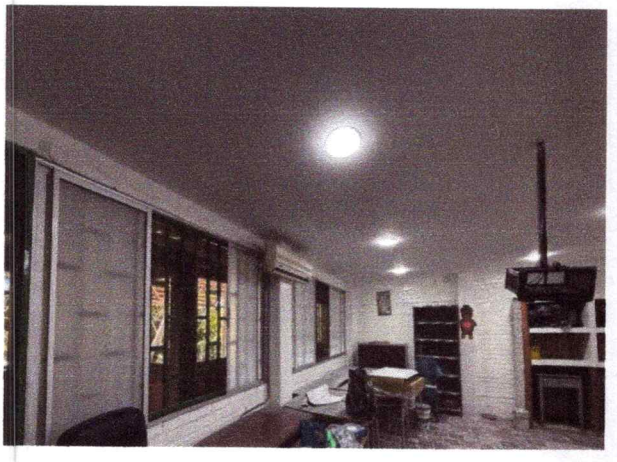
Se suministró e instaló el sistema de cielo raso en drywall, compuesto por estructura metálica y placas de yeso cartón, incluyendo todos los accesorios, fijaciones y acabados necesarios para garantizar un plano uniforme y resistente. El sistema cumplió con las normas de seguridad contra incendios y aislamiento acústico, según los requerimientos del proyecto.

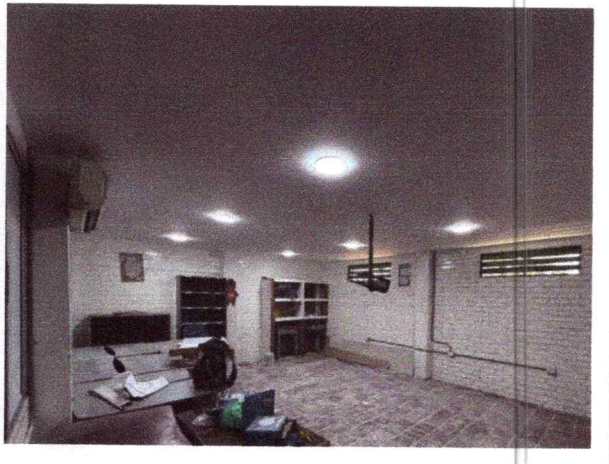




4.5	Suministro e instalación de lampara led 60*60cm	UND	6.00

Se suministraron e instalaron luminarias LED empotrables de 60×60 cm, incluyendo todos los componentes eléctricos y mecánicos para su correcto funcionamiento. Las luminarias garantizaron eficiencia energética y cumplimiento con las normativas de iluminación

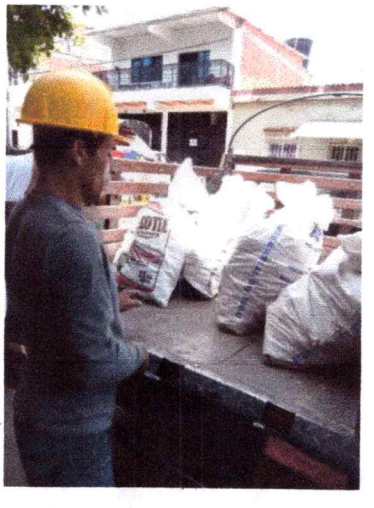


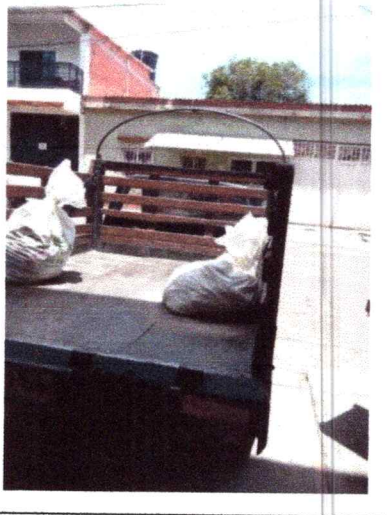


4.6	Cargue y retiro de escombros	M3	3.70

Se realizó el cargue, transporte y disposición final de los escombros generados en la obra, incluyendo materiales de construcción, demolición y desmonte. El servicio garantizó un un manejo ambientalmente responsable según las normativas locales.



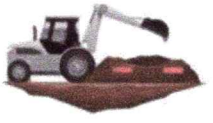




4.7	Pago de escombrera municipal (Generación)	M3	3.70

4.8	Pago escombrera municipal (Disposición)	M3	3.70

Se procedió a realizar los respectivos pagos ante la escombrera municipal



CONSORCIO ESCOMBRERA SAN MIGUEL

~~NIT 901.240.604-6~~
NIT: 901.240.604-6
CR 8 5 25 LC 3 Piso 1 CC Conde Barrio Centro
Villa del Rosario
Celular: 3232037187
E-mail: escombrerasanmiguel2018@gmail.com

FACTURACION ELECTRONICA DE VENTA
SM-4855

Cliente:	AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S A S			**NIT o**	901462061-1
Direccion:	CALLE 13 7 30 BRR LA PALMITA			**Tele:**	6075708590
Ciudad:	VILLA DEL ROSARIO	**Fecha Factura:**	02/09/2025 - 14:59	**F. Vencimiento**	
Forma de pago:	CONTADO	**Medio de pago:**	CONTADO	**Plazo:**	

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	UND	IVA	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
1	30	TARIFA EXCAVACIONES EN GENERAL	M3	19	3.70	17,081.89	63,203.00
2	31	TARIFA RETIRO DE ESCOMBROS O SOBRANTES	M3	19	3.70	17,081.89	63,203.00

TOTAL ITEMS: 2

Participantes del Consorcio:
O&P Ingeniería y Consultoría Ltda Nit 807.003.309-1 55%
Soluciones Civiles del Norte SAS Nit 900.562.491-9. 45%

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

SON : CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS

SUBTOTAL :	126,406.00
RETE. FTE.	0.00
RETE. ICA	0.00
IVA	24,017.00
TOTAL	150,423.00

Habilitación Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094399129. Numeración Autorizada Del SM 4684 Hasta SM 6000 Fecha 13/06/2025 Vigencia 12 Meses 13/06/2026

Firma Autorizada

Firma Aceptada
C.C O NIT

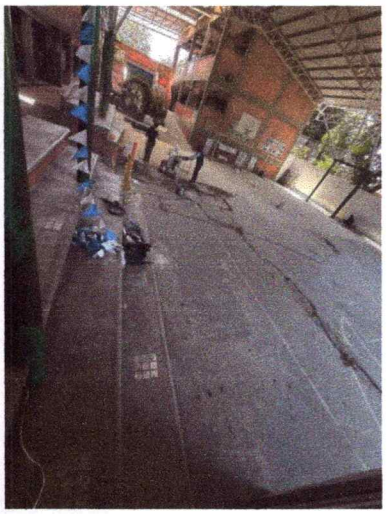
CUFE:b1d443171c468d59e78932aa9e1553f8abe9e823e9ef942bf01132c072b91dac360aa1b3b4babcf9994ac8f99f269be5

Documento Generado y Emitido Electronicamente por TNS S.A.S Nit. 860.162.856-1 - https://tns.co/
Validacion DIAN de Fecha y Hora de Envio 02/09/2025 03:04:16 p.m.

5.0	**ITEM NUEVOS**		
5.1	Pulida y nivelación mecánica de superficie en concreto para cancha deportiva, como preparación para aplicación de recubrimiento / pintura final	M2	368

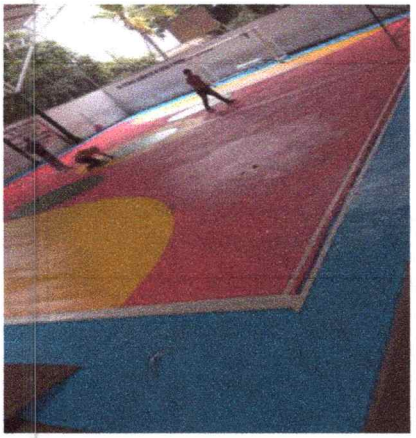
Se procedió a realizar la pulida para la preparación del piso para la correspondiente aplicación de pintura

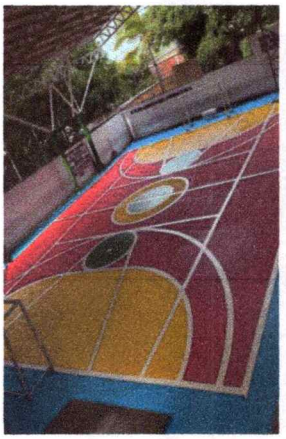


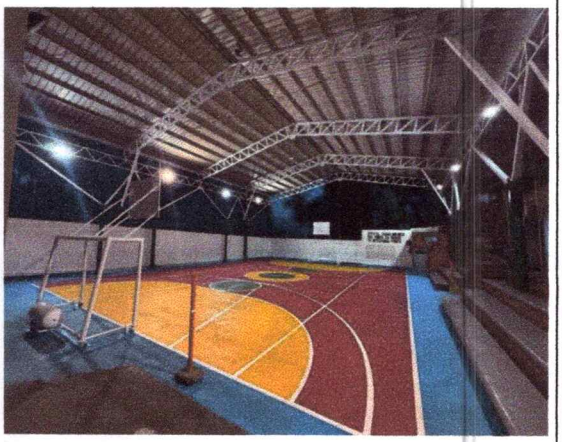


5.2	Pintura área recreativa con pintura tráfico alto de acuerdo con los colores de diseño	M2	368

se procedió a realizar la aplicación de la pintura correspondiente en la cancha.

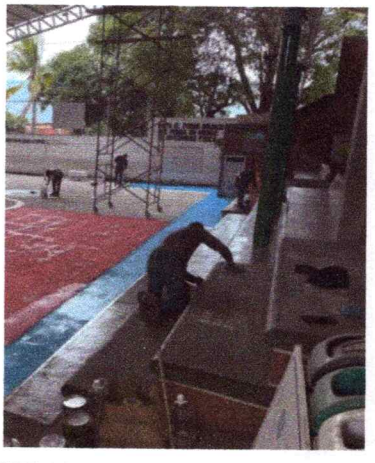


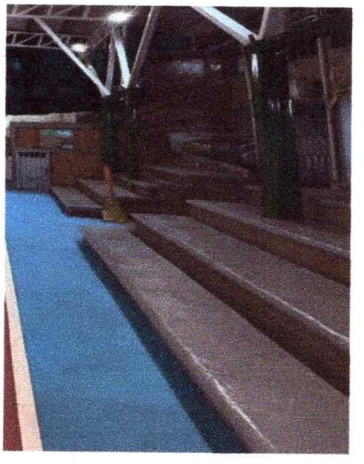




5.3	Pintura epóxica para escenario deportivo	M2	41.80

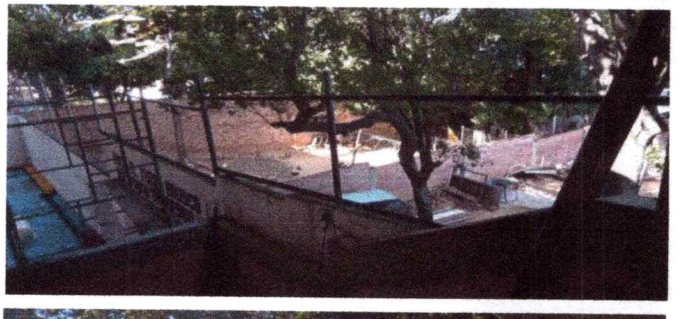
Se procedió con la pintura del escenario deportivo (gradería) aplicando pintura epódica según indicaciones de la supervisión.

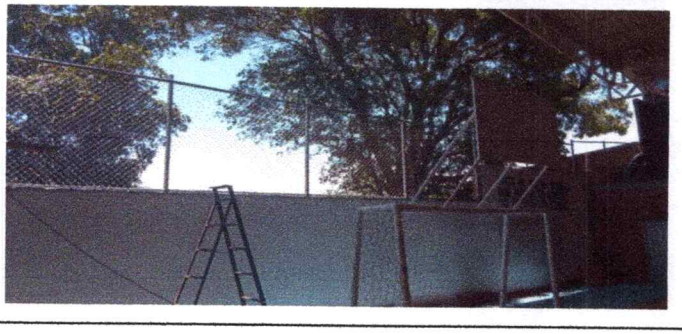


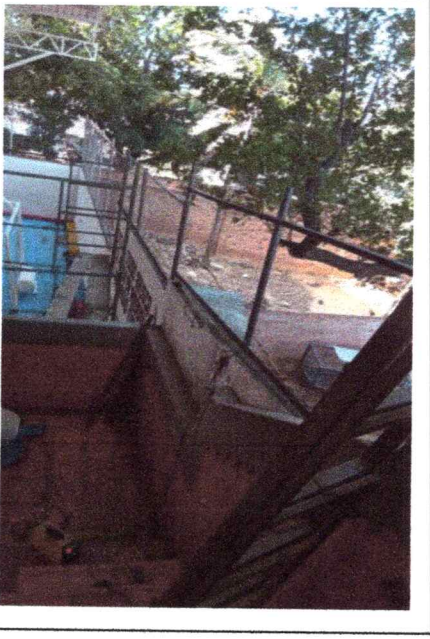


5.4	Cerramiento en malla eslabonada 2*3 cal 12	M2	77.4

Se procedió con la instalación de cerramiento en malla eslabonada en muro perimetral con predio de lindero, brindando protección a la cancha y estudiantes.







CONCLUSIONES

Las obras de mantenimiento y adecuación ejecutadas en el Colegio General Santander, sede Francisco de Paula Santander, del municipio de Villa del Rosario, se culminaron exitosamente, cumpliendo con los objetivos establecidos en el proyecto. Las actividades desarrolladas incluyeron trabajos de desmontaje, suministro e instalación de cubiertas, cielorrasos, luminarias, ventanas, vidrios, sanitarios, griferías, acabados en pintura, impermeabilización, instalación de baldosas, limpieza de drenajes, entre otras intervenciones, todas ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, confort y estética de la infraestructura educativa, garantizando espacios más adecuados para el aprendizaje. Con la ejecución de esta obra se fortalece el entorno escolar, promoviendo un ambiente digno, seguro y favorable para la formación integral de la comunidad educativa y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Villa del Rosario.

NESTOR MANUEL DELGADO G.

AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
Nit.: 901462061-1
R/L. NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ
C.C. N° 5.531.985 DE VILLA DEL ROSARIO